

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

726 Resolución R-049/22, de 14 de febrero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Superior de Gestión de Servicios, Especialidad Gestión de la Calidad de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución Rectoral R-555/21, de 22 de noviembre.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por los aspirantes.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral R-555/21, de 22 de noviembre de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Tribunal titular:

Presidencia: D. Juan Ángel Pastor Franco

Secretaría: D. José Luis Carrión de Jódar

Vocal 1: D. José Luis Muñoz Lozano

Vocal 2: D. Antonio García Martín

Vocal 3: D. Ángel Rafael Martínez Lorente

Tribunal suplente:

Presidencia: D. Luis Javier Lozano Blanco

Secretaría: D. Francisco José Martínez Mendoza

Vocal 1: Dña. Ana Isabel Mostaza Fernández

Vocal 2: Dña. Ruth Herrero Martín

Vocal 3: Dña. Raquel León Navarro

Tercero.- La realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 22 de abril de 2022, en el aula P1-7 situada en la primera planta del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Plaza del Hospital n.º 1 de Cartagena. La primera parte del ejercicio se realizará a las 12:00 horas y la segunda parte del ejercicio se realizará a las 16:00 horas.

Los aspirantes deberán de ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones. Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/inforegistro.php>, utilizando el trámite denominado "Participación en procesos selectivos. Subsanación o aportación de documento".

Cartagena, 14 de febrero de 2022.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

Anexo**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso público para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Superior de Gestión de Servicios, especialidad Gestión de la Calidad.**

Apellidos y nombre	DNI	Admitido/a	Causa de exclusión
DÍEZ IZQUIERDO, BEATRIZ	****9231**	SÍ	
ESCUDERO DE LA CAÑINA, ROCÍO	****0850**	SÍ	
MADRID SEGADO, LUCÍA	****0382**	SÍ	
MARTÍNEZ GARCÍA, ROCÍO	****5851**	NO	1
MENDOZA ARRACÓ, AMANDA	****2135**	SÍ	
NICOLÁS SALAS, ANA BELÉN	****0554**	SÍ	
OTÓN HERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA	****1014**	SÍ	
RUBIO POLO, JOSÉ MIGUEL	****8402**	SÍ	
SILVA PÉREZ, MARÍA MAGDALENA	****1186**	NO	2

Causa de exclusión:

- 1.- No aporta certificado de estar en condiciones de desempeño de la plaza para personas con discapacidad, emitido por el órgano competente.
- 2.- No presenta título válido para el acceso a la función pública.